

**PROVINCIA | Diputación**

## **El IPBS incrementa en un 96% la tramitación de sus Ayudas Económico Familiares desde el estado de alarma**

**En ese periodo se han ejecutado recursos por valor de casi 600.000 euros, entre Ayudas de Emergencia, Familiares y Empleo Social**

**Redacción**

Sábado 18 de abril de 2020 - 10:04



El Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) ha incrementado en un 96% la tramitación de sus Ayudas Económico Familiares desde el estado de alarma, “para dar respuesta a esta crisis sanitaria, humanitaria y económica”, según ha destacado el presidente de este organismo de la Diputación de Córdoba, Francisco Ángel Sánchez.

Sánchez ha destacado que “la situación excepcional que estamos viviendo ha llevado a la población cordobesa a necesitar de un mayor apoyo institucional y a la administración, en este caso la provincial, a poner en marcha mecanismos e iniciativas con las que agilizar y dar respuesta a sus necesidades básicas e inquietudes”.

En este sentido, el diputado ha recalcado que “hemos incrementado en 500.000 euros la partida destinada a Ayudas de Emergencia Social y las Ayudas Económico Familiares y hemos simplificado el procedimiento de tramitación de las mismas, consiguiendo de esta forma que las familias pueden hacer uso de ellas en un plazo máximo de 5 días desde el informe del trabajador o trabajadora social”.

Sobre las Ayudas Familiares, cabe destacar que desde el 1 de enero y hasta la fecha han sido 200 las ayudas concedidas, por valor de 132.000 euros, de las cuales el 83% han sido para mujeres, el 91% para personas de nacionalidad española y el 46% se han destinado a familias monoparentales.

Sánchez ha querido agradecer al personal del IPBS, al de Intervención y Tesorería por su “compromiso y esfuerzo para que dichas ayudas económicas lleguen lo más rápido posible a esas familias y menores que verdaderamente lo están pasando muy mal como consecuencia de esta pandemia”.

Cabe recordar, añade Sánchez, que el objetivo de estas ayudas es “prevenir, reducir o suprimir los factores que generen situaciones de dificultad social para los menores de familias con problemas económicos y/o en situaciones especiales que les impidan atenderlos adecuadamente”. “El fin es el de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias”, ha añadido.

En cuanto a las conocidas como Ayudas de Emergencia Social, el presidente del IPBS ha informado de que “se han concedido 89, por valor de 46.000 euros, de las cuales el 62% del total son mujeres, el 47% son usuarios o usuarias nuevas y el 93% personas de nacionalidad española”.

### ***Empleo Social***

Por último, el presidente del IPBS ha querido destacar igualmente el Programa de Empleo Social, que subvenciona el IPBS con un 60% y los ayuntamientos con un 40%, y con el que “estamos mejorando la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social o de exclusión ya que propiciamos su integración social mediante el contacto con el mundo laboral”.

Por ello, ha adelantado Sánchez, “esta será una de las principales líneas de actuación del IPBS durante este 2020”. Desde el 1 de enero y hasta la fecha, el IPBS ha ejecutado casi el 50% del presupuesto anual para este programa, es decir, casi 400.000 euros utilizados, y han sido 558 personas las beneficiarias, de las que el 61% del total son mujeres, el 94% corresponden a personas de nacionalidad española y el 34% usuarios o usuarias nuevas.

Cabe recordar que con carácter general, los destinatarios de este Programa son “hogares y personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, con bajo nivel de recursos económicos y sin actividad laboral, que residan en algún municipio menor de 20.000 habitantes de nuestra provincia”.